REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
0 3 NOV 2010
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.432 /

RETIRO; 0 3 NOV. 2010

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente de Microempresas Familiares, presentada a esta Entidad por la interesada, la Sra. Maria Ortega Leiva, RUT. 5.905.480-5

2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.

3. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Centro de acceso a Internet a la contribuyente Sra. Maria Ortega Leiva, RUT. 5.905.480-5, domiciliada Pob. El Esfuerzo, Pasaje Los Olivos Nº154 de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO

MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

CLAUDIA PARADA FRANCO
Jefe Departamento (S)
Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

----------/

PCC/LCV/CPF/fnl